



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0016

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 ENE 2022

VISTO:

El Documento DE 0463-01759467-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección de Talleres, solicita la prórroga de la adscripción de los agentes Juan Carlos MICUCCI (Código N° 5618), Ariel CARRERAS (Código N° 13773) y Pablo Manuel GARCIA (Código N° 13923) a dicho ámbito.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los mencionados, adscriptos a la Dirección de Talleres por Decreto D.P.B. N° 0148/20, prorrogado por Decreto D.P.B. N° 0036/21.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga la prórroga de la adscripción de los citados, a partir de su vencimiento, por el término de seis (06) meses.

Por ello:

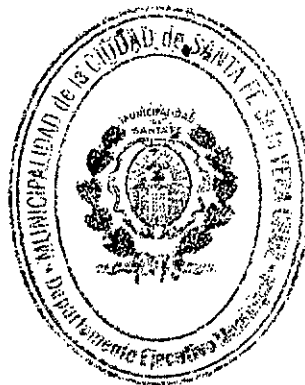
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Prorróguese la adscripción a la Dirección de Talleres de los agentes Juan Carlos MICUCCI (Código N° 5618), Ariel CARRERAS (Código N° 13773) y Pablo Manuel GARCIA (Código N° 13923), dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0148/20, prorrogado por Decreto D.P.B. N° 0036/21, a partir de su vencimiento, por el término de seis (06) meses.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Beltrán*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación